

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Entre exclusiones y objetivos compartidos: las `pobres madres obreras´ y sus hijos. La Sociedad Damas de Beneficencia vs. la Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública de Comodoro Rivadavia durante la restauración conservadora.

Edda Lía Crespo.

Cita:

Edda Lía Crespo (2005). *Entre exclusiones y objetivos compartidos: las `pobres madres obreras´ y sus hijos. La Sociedad Damas de Beneficencia vs. la Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública de Comodoro Rivadavia durante la restauración conservadora.* X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/593>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/UTS>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Entre exclusiones y objetivos compartidos: las `pobres madres obreras´ y sus hijos. La Sociedad Damas de Beneficencia vs. la Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública de Comodoro Rivadavia durante la restauración conservadora “.

Mesa Temática No. 62: “ Sujetos sociales, conflictos y política en los territorios nacionales (1884-1955) “

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Autor/es: Edda Lía Crespo , Prof. Adjunta Ordinaria Historia Argentina III e Investigadora

Dirección : Ameghino 1475

Teléfono: 0297-4476019

Dirección de correo electrónico: ecrespo@uolsinectis.com.ar

En los últimos días del mes de junio de 1935, los integrantes de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia recibieron la copia de un proyecto de Ordenanza en la que se los invitaba a participar como integrantes de la Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública. La formación de la Junta contaba con el aval del Concejo Municipal, presidido por entonces por el Dr. Pedro Ciarlotti. El proyecto de ordenanza preveía que en los 10 días posteriores a su sanción, la Junta Vecinal debía presentar un reglamento para el funcionamiento del Hospital que quedaría bajo su jurisdicción. Para el normal desenvolvimiento de sus actividades y mantenimiento del nosocomio, la Municipalidad traspasaría a la Junta, la administración y explotación de los servicios públicos de gas y agua, que la misma manejaría de acuerdo a las *“las prácticas más eficientes de administración y técnica”*. Una vez cumplidos los objetivos anteriormente mencionados, la Junta se daría la tarea de resolver *“ todo problema relacionado a la niñez abandonada, desamparada y sin orientación, y a la ancianidad, de las personas carentes de recursos para su subsistencia, etc, etc, y para lo cual*

*podría fundar Asilos para niños y menores, colonias de menores y de vacaciones, reformatorios, dispensarios de salubridad, etc. etc*¹.

La finalización de las obras del Hospital Vecinal eran un proyecto largamente acariciado por parte de quienes controlaban el gobierno municipal por aquellos días como de distintas asociaciones voluntarias existentes en la localidad, Sin embargo, la Junta parecía estar interesada en tener injerencia sobre un viejo problema: el de la niñez abandonada. Ahora bien, éste no era un tema descuidado por otras asociaciones voluntarias ubicadas en la jurisdicción del ejido municipal. Como era de conocimiento por los futuros integrantes de la Junta y el Presidente del Concejo, la inauguración de la Casa del Niño en octubre de 1933 había consagrado la labor desarrollada por la Sociedad de Damas de Beneficencia, una asociación conformada por mujeres de la elite de la zona en 1927. La “Casa del Niño”, no era otra cosa que “ *un pequeño asilo*” destinado a albergar a “ *todos aquellos niños cuyas madres se ven precisadas de abandonarlos para con su honesto trabajo procurar el honesto trabajo de sus hogares. (...) Interpretando la necesidad de ayudar a esas **pobres madres y criaturas***” de acuerdo a las propias declaraciones de sus creadoras.

Tanto la inauguración de la Casa del Niño en 1933 como la posterior formación de la Junta Vecinal de Salud Pública y Previsión Social tuvieron lugar en un período en que el Parlamento argentino había reiniciado sus sesiones y se trataría cuestiones claves referidas a la ciudadanía: la de los territorianos (1932-43)², la del sufragio femenino (1932)³ y la sanción de la ley de maternidad (1933)⁴. En este último caso, la consagración de la “pobre madre obrera” como sujeto de derechos sociales, se produjo en un contexto en que

¹ Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, la copia se encontraba entre los papeles sueltos correspondientes a los trámites de solicitud de personería jurídica de la asociación. El presente trabajo se enmarca en el P.I. “ Comunidades Mineras, Prácticas Asociativas y Construcción de la ciudadanía en la zona litoral del Golfo San Jorge. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, 1901-1955”, dirigido por la Dra. Mirta Zaida Lobato , CIUNPAT, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (2001-2003), Informe Final , Julio 2004.

² Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario (1995) “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años ‘30”, Bs. As, *Entrepasados*.1995, N° 9, pp- 7-26.

³ Dora Barrancos, “ Más cerca de la inclusión: conquista y ampliación de los derechos políticos”, en *Inclusión/ Exclusión. Historia con Mujeres*, Bs.As, F.C.E.; 2002, pp. 109- 155.

⁴ Mirta Zaida Lobato, “El Estado en los años treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía”, Santa Fé, *Estudios Sociales*, Santa Fe, N° 12, pp.41-58. He tomado de este trabajo la expresión “ pobre madre obrera”.

la tríada mujer-madre-Nación ocupaba nuevamente un lugar central en la agenda de quienes participaban de las sesiones parlamentarias, aunque no fue suficiente para culminar con la tendencia exclusiva impuesta a las mujeres en cuanto a la participación política ⁵. La exclusión siguió siendo la norma compartida por territorianas y territorianos durante los gobiernos de la restauración conservadora ⁶.

Una profusa literatura ha subrayado el lugar que los movimientos de mujeres tuvieron en el surgimiento de los estados de bienestar⁷. Los estudios de Elisabeth Clemens sobre las asociaciones voluntarias integradas por mujeres en Estados Unidos en el cambio de siglo (XIX-XX) sugirieron que estas mujeres contribuyeron a modelar las instituciones, encontrando una forma de hacer política a pesar de su exclusión ⁸. Estas cuestiones no han recibido una pormenorizada atención por parte quienes han estudiado el contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política, en esa discusión no se ha considerado detenidamente la forma en que estos procesos afectaron a varones y mujeres⁹. En este trabajo

⁵ *Ibíd.*, pág. 49.

⁶ El concepto de exclusión sirve para designar a los grupos sociales que han sido o son selectivamente desplazados: “ el concepto de exclusión alude directamente a los mecanismos o procesos sociales que se encuentran en la base misma, a los actores involucrados y a las políticas desplegadas en su relación con ella; y que en su interpretación se pone énfasis en el entramado de relaciones sociales que la hacen posible (...)El carácter relacional del enfoque reside en el hecho de que procura intelegir continuamente cuál es el tipo de vinculación entre individuo y estado, y entre éste y sociedad civil, que subyace a las diversas formas de exclusión social. Abarca en este sentido las implicaciones políticas y culturales que estas exclusiones encierran, sus conexiones con el ámbito de los derechos civiles y políticos que rigen la vida social” en Orlandina de Oliveria y Marina Ariza: “ División sexual del trabajo y exclusión social” en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Trabalho e Sociedades: desafíos teóricos*, año 3, No. 5, 1997, pp.184-185. La cita está en Mirta Z. Lobato, Lobato, Mirta, *La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970)*, Bs.As., Prometeo Libros/ Entrepasados, 2001,pág. 318. Sobre las condiciones de emergencia de los discursos democráticos y su disponibilidad para cuestionar relaciones de subordinación, véase, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Bs.As., F.C.E., 2004, pág.197.

⁷ Donna J. Guy, “ La ‘verdadera historia’ de la Sociedad de Beneficencia en José Luis Moreno (comp.), *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Bs.As, siglos XVII a XX*, Trama editorial, Prometeo Libros, Bs.As., 2000, pp.321-341. Gisela Bock y Pat Thané (Eds.), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar Europeos, 1880-1950*; Madrid, Cátedra, 1996, p.19. Véase, también Gisela Bock, “ Pobreza femenina, derechos de las madres y Estado de Bienestar (1890-1950)”, en George Duby y Michelle Perrot (Dirs.), *Historia de las Mujeres. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993, pp.399-437.

⁸ Elisabeth Clemens, “ Organizational repertories and institucional change: womens groups and the transformation of America Politics, 1890-1920”, en Theda Skocpol and Morris P. Fiorina (Editors), *Civic engagement in American Democracy*, The United States, Brokings Press, 1999, pp. 81-110.

⁹ Favaro y Arias Bucciarelli, Ob. Cit., María Silvia Leoni de Rosciani, “Los territorios nacionales” , en *Nueva Historia de La Nación Argentina. La Argentina del Siglo XX*, Academia Nacional de la Historia,

me propongo explorar la cuestión siguiendo la propuesta de Clemens, para ello examinaré someramente los “repertorios organizacionales” que conformaron las mujeres en Comodoro Rivadavia, prestando especial atención a las estrategias institucionales desarrolladas por La Sociedad de Damas de Beneficencia. De manera similar intentaré a través de los fragmentos documentales que han sobrevivido acerca de la existencia de la Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública, dar cuenta de integrantes y objetivos de la misma. Considero que los grupos conformados por varones y mujeres formaban parte de un entramado asociativo en la zona en estudio pero si bien las mujeres que integraban la asociación pertenecían a elite, las mismas constituían un contrapúblico subalterno ¹⁰.

Hombres y mujeres en el espacio público de Comodoro Rivadavia

La zona litoral del Golfo San Jorge fue ocupada efectivamente a principios del siglo XX, la organización política de Comodoro Rivadavia quedó sujeta al número de habitantes que se asentaron en la localidad. Tras el descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia en 1907, la zona comenzó a atraer una creciente población, convirtiéndose en el centro urbano más importante de la

Planeta, Bs. As., 2001, Vol. 8 pp. 43-76; Juan Vilaboa y Aixa Bona, “El surgimiento del peronismo en Santa Cruz. Cambios y continuidades en la política y en la sociedad” en Darío Macor y César Tcach (editores), *La invención del peronismo en el interior del país*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2003, pp.437-462; Juan Vilaboa y Aixa Bona, “ La transición de territorios nacionales a nuevas provincias: el caso de Santa Cruz”, en *Espacios Referata*, Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Año IX, No. 26, diciembre de 2003, pp.214-227 ;Ernesto Bohoslavsky, “ El voto peronista en la Norpatagonia rural en los ‘50” en *Espacios Referata*, Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Año IX, No. 26, diciembre de 2003, pp. 228-248. La excepción la constituyen los trabajos realizados por las colegas de la Universidad Nacional de la Pampa, véase, María Herminia Di Lisia, María Silvia Di Lisia, Ana María Rodríguez y María José Billorou, *Acerca de las mujeres. Género y Sociedad en La Pampa*, Santa Rosa, Fondo Editorial Pampeano, 1995; Ana María Rodríguez, “ Las mujeres y el Estado en la construcción del sistema sanitario pampeano: una estrecha relación”, Ponencia presentada en las *XVII Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tucumán, Setiembre de 2000.

¹⁰ Sábato, Hilda (1994) “Ciudadanía, participación política y la formación de la esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880”. *Entrepasados*. Buenos Aires: N° 6 ; Sábato, Hilda (1998) *La política en las calles. Entre el voto y la movilización*. Bs.As.: Sudamericana; Gutiérrez, Leandro y Romero, Luis Alberto “La construcción de la ciudadanía, 1912-1955” y Romero, Luis Alberto “Participación política y democracia, 1880-1984”. Gutiérrez, Leandro y Romero, Luis Alberto (1995) *Sectores Populares, Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra*. Bs.As.: Sudamericana; James, Daniel (1990) *Resistencia e Integración. El Peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Bs. As.: Sudamericana; También véase, Lobato, ob. Cit., 1997 . Sobre la discusión en torno a la formación de la esfera pública y los contrapúblicos subalternos, sigo a Nancy Fraser, “ Reconsiderando la esfera pública : una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, Bs.As., *Entrepasados*, No. 7, 1994, pág.99.

Patagonia Austral . En agosto de 1911, se eligió el primer Concejo Municipal aunque las elecciones se anularon tiempo después. Una nueva convocatoria para conformar el gobierno municipal se realizó en 1914. Se presentaron el Partido 'Unión Vecinal' dirigido por Julio Ladvocat y una nueva agrupación organizada por Máximo Abásolo, un rico hacendado que se convirtió no solamente en el triunfador de las elecciones sino también en la figura política central del período hasta su fallecimiento a principios de 1925. Entre 1914 y 1923, su partido controló la mayoría de los cargos en el Concejo, ocupando Abásolo la presidencia del mismo.

Durante estos años, los concejales abordaron cuestiones referidas a la atención de la salud pública de la localidad: el establecimiento del servicio médico gratuito para las personas asalariadas que vivieran en el ejido municipal en 1919, la construcción de un hospital municipal en 1920, para lo cual se debió conformar una comisión encargada de confeccionar planos y presupuesto, cuya coordinación quedó bajo la órbita de los médicos que prestaban servicios al municipio: los Dres. Pedro Ciarlotti y Pastor Schneider Ambos integraban la Unión Vecinal, el partido gobernante¹¹. Tras la figura de Abásolo, los concejales que habían obtenido más votos eran: Casimiro Pella y Pablo Ortega. En 1921, Pella propuso que en las fiestas patrias se proveyera de ropa a los niños pobres de la localidad. La moción fue aprobada, encargándose la tarea a la comisión organizadora de los festejos . Sin embargo, tal comisión no alcanzó el número de integrantes requerido para conformarse, de modo que la tarea quedó en manos de su esposa, Polly LLoyd quien entregó a los niños los obsequios en nombre de la municipalidad ¹². En 1924 la preparación de las fiestas mayas, julias y el 12 de octubre les fueron asignadas al Comité Billiken Le Bretón, la primer asociación voluntaria formada por mujeres de la localidad, entre las integrantes del mismo figuraban Clara y María Julia Ortega, hijas del concejal anteriormente mencionado, quien falleció en agosto del mismo año como así también una de sus hijas y la primer presidenta del comité, lo cual fue en desmedro del protagonismo que la

¹¹ Municipalidad de Comodoro Rivadavia , Libro de Actas del Concejo Municipal. (en adelante M.C.R.H.C), Acta No.77, 28/5/1919, folios 176-185; Acta No. 95, 27/11/1920, folios 237 y ss.

¹² M.C.R., Acta No. 111,14/5/1921, folios277-80.

asociación tenía en la sociabilidad de la localidad ¹³. Ese mismo año, se produjo la segunda intervención de la comuna, retornando la normalidad institucional tras una nueva jornada electoral durante el transcurso de 1926. El cargo de presidente del Concejo Concejo Municipal quedó en manos de Casimiro Pella, integrante de la Unión Vecinal ahora bautizada Máximo Abásolo, quien se impuso ante la Unión Popular, en realidad un desprendimiento de su mismo partido bajo la conducción del Dr. Pastor Schneider. En julio de 1927, en su carácter de Presidente del Concejo, Pella presenció la firma de un acuerdo entre la Condesa Pagani Pacci. y un grupo de damas entre las que figuraba sus esposa Polly. El acuerdo seguía el programa del último Congreso Internacional Femenino de Roma y habían resuelto constituir el Comité de Cultura Femenino pro derechos de la mujer, solicitando al Superior Gobierno de la Nación que se les concediera el voto administrativo y político. Entre las integrantes del Comité de Cultura Femenino figuraban: Elli M. De Platz, Polly de Pella, Mercedes P. De Herrera, Elvira S. De Raventos, Henny Ivoene, Rosalía B. De Becerra, María Lusarreta, Mercedes Larrea, Imperata Wawtra, Armanda Lovatini, Rosa Coletto, Teresa Miojtheth, Johana du Plessis, Dolores Lovatini, Alejandra Lovatini, Adelina de Lutz, América Perelli, Mercedes Lusarreta y Hermelinda Pessolano¹⁴. Muchos de esos nombres volvieron a repetirse entre las integrantes de la *Asociación de Beneficencia de Cooperadoras Salesianas* (más tarde adoptó el nombre Sociedad de Damas de Beneficencia). La comisión directiva quedó constituida de la siguiente manera: Directora Sor Victorina Barrio (Directora del Colegio de Salesiano de Niñas); como Presidenta Honoraria figuraba Elli M. De Platz (esposa del entonces administrador local de Yacimientos Petrolíferos Fiscales); Presidenta: Emilia G. De Larrea; vicepresidenta Dorotea G. De Garófoli; Secretaria, Polly L. de Pella, pro: Iride C. De González; tesorera: María S. de Stempft; Pro: Teresa C. De Orbaiz, Cronista: Mercedes D. De Herrera;

¹³ Ester Ceballos, Julia Patricia Fuentes y Verónica Peralta; “Caridad, género y política en Comodoro Rivadavia. El Comité Billiken- Le Bretón (1924-1929); *IX Jornadas Interescuelas de Historia*; Córdoba, Setiembre 2003, Hay versión corregida en Graciela Iuorno y Edda Crespo, *Nuevos temas., Nuevos problemas. Los territorios nacionales (1884-1955)*, Universidad Nacional del Comahue/ Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, *En preparación*.

¹⁴ Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Expediente No. 279, 24 de julio de 1927. También Diario El Chubut, 13/7/1927, Año VII, No.713, p.4. .

Consejera: Adelina F. De Luth¹⁵. Las promotoras del Comité Cultura Femenino ocuparon cargos en la primera comisión directiva de la asociación en 1927 (Presidenta honoraria: Elly de Platz, como secretaria: Polly LLOYD de Pella). Los estatutos de la asociación exigían la renovación periódica de la comisión directiva, aunque es posible observar que quienes figuraban entre las promotoras del voto femenino, en las décadas siguientes se mantuvieron en la asociación ocupando cargos de relevancia (secretarias o tesoreras) como Mercedes Lusarreta, y Johana Du Plessis.

Los primeros años de la asociación coincidieron con una nueva intervención al gobierno municipal, lo cual no parece haber afectado la labor de las “damas”, las que concentraron sus actividades en cuestiones de salud pública (solicitudes de internación en nombre de los pobres de solemnidad) u organizando rifas y kermese, para así poder constituir el patrimonio de la asociación. En 1929, la disolución de del Comité Billiken Le Bretón les permitió consolidar los fondos con que contaban en la Caja Social. Ese mismo año, organizaron una importante campaña para recibir donaciones e inaugurar el Asilo, que comenzó a funcionar en instalaciones alquiladas por la asociación. En ningún momento ocultaron los objetivos maternalistas del proyecto y sus actividades se fueron orientando hacia la concreción de los mismos, lo cual les permitió incursionar en tareas asociadas con el denominado “proceso de gestión y construcción de la ciudad¹⁶”.

La construcción del asilo comenzó en junio de 1931, procediendo el interventor municipal de turno, comisario César Stafforini, a cederles una fracción de terreno en la avenida Rivadavia. Yacimientos Petrolíferos Fiscales se encargó de la dirección técnica de la obra, dándose comienzo a los trabajos en agosto de 1932. Al comenzar la obra se contaban con donaciones provenientes de Y.P.F. (13000 \$), Cía. Ferrocarrilera del Petróleo (\$ 1000), Cía. Diadema Argentina (1000\$), Cía. Astra (32.000 ladrillos) y Cía. Industrial y Comercial

¹⁵ Diario El Chubut, 23/7/1927, Año VII, No. 723, p.3.

¹⁶ Luis Alberto Romero, Ob. Cit., pág.69 ; Luciano de Privitellio, *Vecinos y Ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de Entreguerras*; Bs.As., Siglo XXI Editores, 2003. Sobre las cuestiones conflictivas y el lugar de las mujeres en este proceso véase, Ricardo González, “ Lo propio y lo ajeno. Actividades culturales y fomentismo en una asociación vecinal. Barrio Nazca (1925-1930)”, en Diego Armus (comp.), *Mundo Urbano y cultural popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Bs.As., Sudamericana, 1990, pág.106-108.

de Petróleo (1000 \$)¹⁷. Fueron frecuentes la elevación de solicitudes de suministro gratuito de gas y agua, de eximición del pago de impuestos municipales y en la medida que avanzaban las tareas de inauguración de la nueva del Asilo, comenzaron a pedir a las autoridades municipales materiales y obreros que les permitieran realizar actividades de refacción del antiguo edificio como de las nuevas instalaciones. Ninguno de sus pedidos fue rechazado, aún cuando el municipio estuvo afectado por la intervención que se extendió desde fines de 1927 a 1932¹⁸. A fines de ese año, se realizaron nuevamente elecciones municipales, participando la Unión Popular del Dr. Schneider y la Unión Vecinal Máximo Abásolo , que resultó ganadora del comicio, nombrándose presidente del Concejo al Dr. Ciarlotti, éste se mantuvo al frente de la comuna entre diciembre de 1932 y mayo de 1933 . Los escasos seis meses en que se desempeñó como Presidente del Concejo no obstaculizaron su interés por ejercer algún tipo de control sobre la asociación que se encontraba bajo la presidencia de Jeannette Du Plessis de Schneider, la esposa de su mayor rival político. Ciarlotti solicitó a las “ Damas “ un informe detallado de los ingresos, egresos y donaciones con las que contaban para el desenvolvimiento de sus actividades, y, aunque cumplieron con la presentación de la documentación que se les había requerido, no desperdiciaron la oportunidad de solicitar una subvención de 50 \$ mensuales que sería destinada a comprar alimentos para el asilo. La nota fue presentada por una comisión integrada por las Señoras de Clemant, Camarero y Garófoli y firmada por la vicepresidenta Rosa M.V de Santillán, quizás para evitar herir la susceptibilidad del Presidente del Concejo, si era elevada por la Sra. de Schneider. Ciarlotti no pudo negarse y otorgó la subvención que permitió solventar la compra mensual del pan¹⁹.

En mayo de 1933, Ciarlotti fue reemplazado por su opositor, el Dr. Pastor Schneider. El nuevo gobierno municipal no tardó en recibir un pedido de ayuda y “*cooperación suficiente*” de parte de la comisión directiva de la asociación (bajo la presidencia de su esposa), la que sostuvo que siendo la única institución dedicada a la atención de la infancia desvalida, constituía

¹⁷ AHMCR, Exped. No. 2181, Sección XXXI, letra “S”, Octubre 8 de 1943.

¹⁸ AHMCR, Expeds. No.96-S, 15/3/28, No. 370- S, 11/9/29, No. No. 97-C, 27/2/31 .

¹⁹ AHMCR, Exped. No.208-S, 28/1/1933.

“ *Un acto justiciero.*” la obtención de la ayuda mencionada para la finalización de las obras del Asilo. En reunión del 5 de junio, el concejo aprobó el otorgamiento inmediato de un subsidio de 2000\$, suma a la que se le agregarían otros 7000\$ que serían percibidos por la asociación en cuotas de 400 \$ mensuales. La noticia no fue bien recibida ni por la prensa opositora ni por sectores de mujeres quienes en compañía de sus hijos y de trabajadores comunistas de la localidad quienes se movilizaron hacia el edificio donde funcionaba la municipalidad coreando: ¡ *Abajo las subvenciones a las Damas de Beneficencia! ¡Pan para los hogares pobres !*²⁰. La oposición de estos sectores no afectó en lo más mínimo a las “damas”, quienes volvieron a elevar al Presidente del concejo solicitudes de préstamo de stocks de cemento Pórtland, aduciendo que “*tenían conocimiento*” de la existencia y disponibilidad de los mismos, o bien utilizaron mosaicos destinados a la construcción del hospital vecinal, un préstamo que “*estaba perfectamente garantido*” de acuerdo a las declaraciones del presidente interino del Concejo²¹.

El 12 de octubre de 1933 las instalaciones de la Casa del Niño fueron inauguradas en presencia de las autoridades municipales y público. La apertura de la nueva sede se produjo en un momento en que si bien había críticas hacia las prácticas económicas de la comisión directiva de la asociación, las mismas no eran suficientes para cuestionar el accionar de las damas. No creo que haya sido casual, que los actos se realizaran en un día en que se vinculaban la raza y la nacionalidad. En un contexto en que el conservadurismo avanzaba, las damas locales como otras de sus pares de la década se presentaron como modelo de femineidad y se jactaron de sus logros²². Mientras ellas festejaban, los temores masculinos respecto del lugar que estas mujeres estaban ocupando en el espacio público de la localidad,

²⁰ A.,H.M.C.R., Expediente No. 664, Tomo XSVI, S, 7 /6/1933, Diario El Chubut, 8/6/33 , Año XIII, No. 2558, pp. 1 y 4. Por esos días el diario anunciaba la reunión de la Conferencia panamericana, entre cuyos tópicos se encontraban los derechos civiles y políticos de las mujeres y la solución de problemas sociales, Diario El Chubut, 10/6/33, pág. 6. Una análisis del contexto internacional a favor del reconocimiento de los derechos de los niños por parte de los nacientes estados de bienestar en América latina, puede seguirse en Donna J. Guy, *White Slavery and mothers alive and dead. The troubled meeting of Sex, Gender, Public Health and Progress in Latin America*, The United States of America, University of Nebraska Press, 2000, pp. 33-53.

²¹ A.,H.M.C.R., Expediente No. 766-S. 7/7/33.

²² María Fernanda Lorenzo, Ana Lía Rey y Cecilia Tossounian, “Imágenes de mujeres virtuosas: moralidad, género y poder en la Argentina de entreguerras” en Mirta Lobato (Editora), *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, Bs.As., Biblos , 2005, pp.1943

comenzaron a acercar voluntades de distintos sectores. No tardaron en encontrar un motivo que justificara sus reuniones y a la vez les permitiera ocultar sus verdaderas intenciones. La finalización del hospital vecinal proporcionaba la excusa perfecta para intentar poner fin al control que las damas ejercían sobre las pobres madres obreras y sus hijos.

Una misión imposible durante la restauración conservadora: la beneficencia bajo el dominio racional de los hombres

El 19 de abril de 1934 los integrantes de la Comisión Vecinal Pro Hospital de Comodoro Rivadavia remitieron copia del acta de constitución de la misma al Presidente del Concejo Dr. Pastor Schneider. La reunión se había realizado en instalaciones del local del Centro Gallego, procediéndose a constituir la comisión definitiva: Dr. Adolfo Philippeau (Presidente), el delegado del Club Social Dr. Juan A. Perelli (Vice primero), Ing. Enrique Ducós (Vice segundo), Sr. Emiliano Moyano (Secretario), José Moirón, delegado del Centro Gallego (Pro secretario), Otto Hinsch, gerente de la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia, Enrique Marx, Gerente de la Casa Lahusen (Protesorero), José A. Sánchez, representante de La Tehuelche (Revisor de cuentas). Como vocales participaban los delegados que representaban a las Asociaciones que accedieron a la invitación de participar en la Comisión: Sr. Fernández del Prado (Sociedad Española), L. Spadazzi (Sociedad Italiana), Estanislao Zawadzki (Sociedad Polaca), Benito Yrisarri (Sociedad Euskal Echea), Enrique Sur (Sociedad Germánica), E. Goncálvez (Sociedad Portuguesa). A estos se sumaban Casimiro Pella, Juan Gorchs, el Ing. Jack Ballester, y Basilio Santillán²³.

Si bien los integrantes declaraban en los considerandos que la misma sería completamente apolítica, entre sus integrantes figuraban Augusto Perelli, (presidente de la Liga Patriótica en los veinte), Casimiro Pella y Luis Spadazzi, ambos vinculados al partido opositor a Pastor Schneider. También mencionaban que no revelarían en absoluto los fondos que existían para el Hospital, comprometiéndose ni a criticar ni aplaudir nada de lo actuado con anterioridad. La comisión solicitaría al Concejo la sanción de una Ordenanza

²³ A., H.M.C.R., Expediente No.291-Tomo V-C, 19/4/1934.

que le diera facultades autónomas para proseguir las Obras del Hospital hasta su terminación, habilitación y para su administración y explotación conforme a un detallado plan de actividades. Teniendo en cuenta estos objetivos, se solicitaba al Concejo determinara en la Ordenanza el monto de su aporte para la terminación de las obras, forma y fecha en que se haría entrega de los mismos y se determinara el monto del aporte mensual para sostenimiento del Hospital. Finalmente, señalaban que hasta que no se conociera el resultado de las gestiones mencionadas no deberían iniciarse otras. Habiéndose aprobado las bases, fines y propósitos de la misma, el Dr. Phillippeaux en nombre de la comisión remitió las actas. Una nueva nota fechada en diciembre del mismo año, aunque en un tono menos amigable, fue enviada por el presidente de la Comisión al Concejo, ya que no se conocía el resultado de las gestiones.

Casi un año después de la conformación de aquella primera convocatoria y tras haberse realizado nuevas elecciones quedando la presidencia del Concejo bajo el Dr. Pedro Ciarlotti, se constituyó la Comisión de Fomento y Fiscalización de las Obras del Hospital Municipal integrada por los vecinos: Don Enrique Marx, Otto Hinsch, Roque González, Armando Gosio, Casimiro Pella, Miguel San Martín, Agustín Iburguren, Julio Cabeza, Pedro A. Barros y el Presidente del Concejo. A esta comisión se sumarían como colaboradores, los señores presidentes de la Asociación Española de Socorros Mutuos, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Sociedad Portuguesa de S.M., Sociedad Alemana local y el Presidente del Centro de Propietarios de Bienes Raíces²⁴. Fue como parte de esta convocatoria que los integrantes de la Sociedad Portuguesa recibieron la copia del proyecto de ordenanza en que se les anunciaba la conformación de la Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública que mencioné al principio de este trabajo. Días después la prensa local informó sobre su constitución pero sin dar cuenta de los objetivos de la Junta que amenazaban con disputar el control a las damas de beneficencia respecto a la infancia desvalida. Esta fue la última mención que se hizo acerca de la existencia de la Junta. Meses después y quizás por despecho, Ciarlotti respondió a una solicitud de las damas en las que reclamaban el pago de subvenciones atrasadas, que en realidad ellas adeudaban al estado municipal aproximadamente unos 5400\$ en

²⁴ Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Resoluciones y decretos, 1933-1938, 13/5/35, folio 67.

concepto de impuestos y que sería multadas, aunque es posible pensar que el presidente del Concejo no contaba con muchas fuerzas para enfrentarlas ya que tras una sesión del mismo, se decidió dejar la multa en suspenso²⁵. Poco tiempo le restaba a su administración, ya que la cuarta intervención comenzó en abril de 1937.

Un ex interventor, el Comisario César Stafforini fue designado al frente del gobierno comunal permaneciendo en su cargo hasta setiembre de 1943.

Dada la escasa documentación que ha sobrevivido sobre la existencia de la Junta, no podemos dar cuenta de los motivos por los cuales se produjo su desaparición. Podemos sugerir que la materialización de sus aspiraciones se concretó parcialmente ya que el 1 de agosto de 1936 se procedió a habilitar el dispensario de salubridad y consultorio para los enfermos pobres de solemnidad en el nuevo edificio destinado a hospital municipal.

En contrapartida, el retorno a la administración de César Stafforini consolidó la labor de las damas, fortalecimiento que contó con el aval presidencial. La firma de Agustín P. Justo, confirmaba el 20 de octubre de 1937 que la Inspección General de Justicia les concedía la personalidad Jurídica a La Asociación Sociedad de Beneficencia de Comodoro Rivadavia. Para sus sostenimiento contaba con las cuotas mensuales de las/los asociaciados, con los legados y donaciones en dinero, mercancías, con las subvenciones acordadas por las autoridades, con el producido por las conferencias, fiestas, conciertos, etc. que se organizaran a favor de la institución, con las rentas e intereses que puedan producir el capital de la institución. Habían además instituido el Día del Niño, fijándose a tal fin los días 4, 5 y 6 de enero de cada año con el objeto de solicitar ayuda para la Casa del Niño²⁶. En los estatutos quedó claramente establecido el objeto de su existencia: *“proteger, amparar y socorrer a los desvalidos y necesitados de esta zona, sin distinción de nacionalidad, sexo, estado, religión o credo político”*. Pero como ya era habitual en las prácticas institucionales de estas damas, no desaprovecharon la oportunidad de que se asentara en los mismos que *“la institución se proponía solicitar de la Municipalidad los fondos que ésta tiene destinados para tales fines, sean como donación o en administración, petitionar subsidios a los poderes públicos para*

²⁵ AHMCR, Exped. 1011-P, 11710/35.

²⁶ AHM, Expediente 2181, 8/10/1943; Expediente 1865, 4/10/51; Expediente 1453; 9/6/55.

*su sostenimiento como así recabar la ayuda de la población en la forma que lo crea conveniente la Comisión Directiva”*²⁷. Aquella cláusula finalmente se materializó, otorgándole a la asociación no solamente el dominio sobre las pobres madres obreras y sus hijos, sino dejando en sus manos el control de esos fondos públicos. Lo cual no era una dato menor, sobre todo en los Territorios Nacionales donde los hombres contaban con derechos políticos restringidos.

Conclusiones

El objeto de este trabajo ha sido examinar la cuestión en el marco de las temáticas abordadas por la historiografía sobre los territorios nacionales y las perspectivas de género desarrolladas en las últimas décadas. Quienes han estudiado el contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política no han considerado detenidamente la forma en que estos procesos afectaron a varones y mujeres. Creo importante señalar que durante la restauración conservadora, las discusiones parlamentarias referidas a la ciudadanía (la de los territorianos, la del sufragio femenino y la sanción de la ley de maternidad) contribuyeron a consolidar el estereotipo mujer= dominio de virtudes maternas como base de su presencia en el ámbito público. Fue el reforzamiento de la identidad de las mujeres como madres/ reproductoras y los argumentos que en torno a la defensa de relación madre /hijo, la que terminó por constituir a las mujeres trabajadoras como sujetos de derechos sociales, aunque no alcanzó para culminar con la exclusión formal de todas las mujeres. Sin embargo, coincido con Lola Luna en que “la apelación “desde arriba a las mujeres/ madres” se mezclan los intereses del Estado con la responsabilidad maternal y doméstica, es el poder maternal el que les da ese derecho a intervenir públicamente y el que transforma sus acciones en política”²⁸

Así, he intentado sugerir que en el caso de la Sociedad de Damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia, fue el desempeño por parte de sus esposos como Concejales, el que les permitió consolidarse en el manejo de

²⁷ Expediente Municipal 1170, julio 1930.

²⁸ Lola G. Luna, “ Aspectos políticos del Género en los movimientos por la sobrevivencia: el caso de Lima, 1960-80 “ en Lola G. Luna y Mercedes Vilanova (Comps.), *Desde las orillas de la Política. Género y poder en América Latina*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1996, pág. 89.

actividades relacionadas con la caridad en la localidad. Fue este poder maternal derivado del “ contrato sexual” establecido con sus esposos, el que les permitió ir ganando un lugar en el espacio público y construir una esfera alternativa a la de los hombres que intentaban vanamente defender la autonomía municipal. Como ha señalado Luna, siguiendo a Carol Pateman, el poder maternal representa inclusión social y política y en este contrato existe una alianza de género llena de complejidad ²⁹.

Como parte de esa complejidad, los triunfos de las damas comenzaron a ensombrecer los escasos logros de quienes estaban habilitados para controlar el gobierno municipal o la mayoría de las asociaciones existentes en la localidad. Políticos, médicos, dentistas, presidentes de entidades mutuales y gerentes de grandes comercios, unificaron voluntades y diferencias pretendiendo quedarse con el dominio sobre las pobres madres obreras y sus hijos. Sin embargo, los argumentos efectivamente contruídos por ellos mismos se volvieron en su contra, después de todo ¿ Cómo resistirse al encanto de la maternidad virtuosa luego de haberla convertido en el centro de las devociones domésticas?

Mucho tiempo después, el viejo edificio del Hospital Vecinal que había sido el presunto objeto de los desvelos de la Junta Vecinal fue destinado a la Casa del Niño, en reemplazo de la vetusta construcción inaugurada por las Damas en los treinta . Al procederse a inaugurar las instalaciones renovadas, una placa de bronce fue colocada en las proximidades de la puerta principal, donde aún puede leerse: *“Casa del Niño. Fundada por la Soc. Damas de Beneficencia en el año 1933. Provincializada en marzo 1963. Inaugurado este edificio el 23/9/75. Finalización de obra de 1977”*. No existe allí mención alguna a la Junta, de ella y de sus verdaderas intenciones solamente tenemos conocimiento a través de una amarillenta copia perdida entre los papeles de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia.

²⁹ *Ibidem.*, pág.88.